

Ayuntamiento del Distrito Nacional
En Uso de sus Facultades Legales

Dicta la Resolución No. 59/2002.-

Visto: *La solicitud de la Junta de Vecinos de la Urbanización Nuevo Paraíso, a fin de que sean aprobados los nombres que ellos proponen para las calles de la mencionada Urbanización.*

Visto: *El informe de la Comisión de Cultura.*

Visto: *Las disposiciones de la Ley 3456 de Organización del Distrito Nacional.*

Visto: *Las disposiciones de la Ley 5622 de Autonomía Municipal.*

R e s u e l v e

Primero: *Designar como al efecto designa las calles de la Urbanización Nuevo Paraíso con los siguientes nombres: Los Honrados, Costa Rica, Alaska, San Rafael, Dios con Nosotros, Los Rosales, Jordania, Jerusalén, Puerto Rico, Gregorio Luperon, 30 de Mayo, Divina Providencia, Manuela Diez, Padre Las Casas, Bartolomé Colon, Del Sol, Prolongación Costa Rica, San Miguel y Duarte.*

Segundo: *Ordena que la presente resolución sea remitida a la Administración para su ejecución.*

Dada en la Sala de Sesiones Lic. Emilio Rodríguez Demorizi, del Palacio Municipal de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los veinticinco (25) días del mes de Abril del año Dos Mil Dos (2002).

Dr. Rafael Díaz Filpo
*Presidente del Ayuntamiento
Distrito Nacional*

Lic. Eddy de Js. Olivares Ortega
*Secretario del Ayuntamiento
del Distrito Nacional*